



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

GARANTIZAR QUE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) SE REALICE EN SU TOTALIDAD DENTRO DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0220]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0220, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) se realice en su totalidad dentro del sistema sanitario público y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0220]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 1/2023 de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo establece que la prestación debe garantizarse en el sistema sanitario público de manera equitativa y accesible. Sin embargo, en diversas comunidades autónomas, incluidas Cantabria, la realización de abortos sigue dependiendo en gran medida de la derivación a clínicas privadas concertadas, especialmente en el caso de interrupciones por causas médicas o métodos quirúrgicos.

Aunque en nuestra Comunidad Autónoma se ha avanzado en la prestación de la IVE por causas médicas mediante el método farmacológico en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, sigue existiendo un déficit en la realización de IVE por vía quirúrgica, lo que obliga a muchas mujeres a desplazarse a otras comunidades autónomas para recibir atención.

Durante el año 2023, se derivaron a clínicas concertadas un total de 61 interrupciones voluntarias de embarazo con método quirúrgico, 58 a Valladolid y 3 a Madrid, mientras que en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla solo se llevaron a cabo 26.

La negativa de algunos hospitales públicos a practicar interrupciones del embarazo por "política del hospital" o por objeción de conciencia masiva de profesionales sanitarios contraviene el principio de equidad en el acceso a la salud y genera un estigma y discriminación hacia las mujeres que necesitan este servicio.

Además, la falta de atención en los centros públicos contribuye a la precarización del derecho al aborto y perpetúa desigualdades territoriales en su acceso.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 9360

25 de febrero de 2025

Núm. 186

1. Garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) se realice en su totalidad dentro del sistema sanitario público de Cantabria, para que las mujeres no tengan que salir de sus centros sanitarios de referencia.
2. Garantizar que las mujeres puedan elegir entre el método farmacológico y el quirúrgico para la interrupción del embarazo, en función de las circunstancias médicas o sociales de cada mujer.
3. Promover campañas de información y sensibilización sobre los derechos reproductivos de las mujeres y la disponibilidad de servicios de IVE en el sistema público de salud, dirigidas tanto a los profesionales sanitarios, como a las personas usuarias del Sistema Público de Salud.

En Santander, a 19 de febrero de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."